



RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 0712 (28 de noviembre de 2018)

“Por la cual se establece el procedimiento y se convoca a los interesados para vinculación como docentes hora cátedra, para el primer periodo académico del año 2019 de los diferentes programas académicos ofrecidos por el Instituto Tecnológico del Putumayo”

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO,
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que La autonomía del Instituto Tecnológico del Putumayo está consagrada en la Constitución Política Constitución Política de Colombia, y de conformidad con la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículos 28, 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

Que el artículo 71 de la Ley 30 de 1992 establece que los profesores podrán ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de cátedra.

Que el artículo 73 de la ley 30 de 1992 dispone que los profesores de cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales.

Que el literal d) del Artículo 39 del Estatuto General, dispone que corresponde dentro de sus funciones al rector *“Ordenar los gastos con cargo al presupuesto, expedir los actos administrativos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Institución, atendiendo las disposiciones constitucionales, legales, los estatutos y reglamentos vigentes”*

El artículo 9° del Estatuto Docente establece que el personal docente de la Institución estará conformado por docentes de planta de tiempo completo, medio tiempo y por docentes de cátedra y ocasionales.

Que el artículo 40 del Estatuto Docente establece que la continuidad de los profesores hora cátedra dependerá del cumplimiento satisfactorio de las funciones que estén desempeñando, y de las necesidades del servicio de la Unidad correspondiente.

Que los docentes de planta vinculados al Instituto Tecnológico del Putumayo, no son suficientes para cubrir toda la malla curricular a desarrollarse en cada programa y semestre académico.

Que los Coordinadores de los Grupos Internos de Facultad mediante oficio FAC173 del 27 de noviembre de 2018 y oficio enviado de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Básicas calendado del 27 de diciembre de 2018, presentan la necesidad de los perfiles de docentes catedráticos con el fin

Página 1 de 23

RECTORÍA

de cubrir la carga académica para el primer periodo académico 2019 y que no se puede cubrir con los docentes de planta tiempo completo vinculados a la Institución.

Que, de conformidad con lo anterior, es necesario realizar convocatoria para que, los interesados alleguen las hojas de vida para selección y posterior vinculación como docentes hora cátedra de los diferentes programas académicos ofrecidos por el Instituto Tecnológico del Putumayo de acuerdo a las necesidades y proyecciones de los distintos programas.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aprobar. Aprobar el procedimiento para la Convocatoria de Docentes para proveer los espacios académicos en modalidad de Hora Cátedra en el Instituto Tecnológico del Putumayo, acorde a lo establecido en el artículo 9 del Estatuto Docente, para el primer periodo académico 2019.

ARTÍCULO 2. Convocar. Convocar a los profesionales que deseen prestar sus servicios en modalidad de docente hora cátedra en el Instituto Tecnológico del Putumayo, para los diferentes programas académicos ofrecidos por el Instituto Tecnológico del Putumayo en todas sus sedes, que cumplan con los perfiles establecidos en el Anexo No. 01 que forma parte integral de la presente Resolución. Esta convocatoria se divulgará en la página web de la Institución www.itp.edu.co y permanecerá publicada, durante el desarrollo de la presente Convocatoria.

ARTÍCULO 3. Cronograma de la Convocatoria. El cronograma a seguir en esta convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHAS	HORARIO
1. Publicación de la Convocatoria	Página Web Institucional, Cartelera.	A partir del 27 de noviembre de 2018	Permanente
2. Inscripción de Aspirantes	Serán recibidas en el correo atencionalusuario@itp.edu.co	Del 28 de noviembre al 09 de diciembre de 2018	Permanente
3. Revisión de Hojas de vida y antecedentes		El 10 y 11 de diciembre de 2018	
4. Publicación de resultados de la revisión de Hojas de Vida y Antecedentes	Página Web Institucional.	El 11 de diciembre de 2018	Permanente



RECTORÍA

5. Recepción de reclamaciones.	Serán recibidas en el correo atencionalusuario@itp.edu.co	Entre 12 y 13 de diciembre de 2018.	Permanente
6. Respuesta a reclamaciones	Página Web Institucional, Carteleras.	El 14 de diciembre de 2018	Permanente
7. Publicación de resultados definitivos – Aspirantes aptos para continuar con el proceso de selección.	Página Web Institucional, Carteleras.	El 14 de diciembre de 2018	Permanente
8. Entrevista a aspirantes aptos y Prueba Psicotécnica.	ITP Sede Mocoa	El 17 de diciembre de 2018	
	ITP Subsede Sibundoy (Escuela Nazaret- Colon) y Extensiones Bajo Putumayo, de forma virtual	El 14 de diciembre se publicara fecha y hora de entrevistas virtuales	
9. Publicación de resultados.	Rectoría - Página Web Institucional, Carteleras.	El 18 de diciembre de 2018	Permanente

ARTÍCULO 4. Principios orientadores de la Convocatoria: Las diferentes etapas de la Convocatoria estarán sujetas a los principios de igualdad, oportunidad, publicidad, objetividad, imparcialidad, confiabilidad, transparencia, eficacia, eficiencia, economía, libre concurrencia y validez de los instrumentos.

ARTÍCULO 5. Los interesados sin vinculación docente con la Institución. Las personas interesadas que no hayan tenido vinculación como docente hora cátedra con la Institución deberán presentar la siguiente documentación:

- HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO - Disponible en la Página Web
- FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS del año inmediatamente anterior
- DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN - Fotocopia al 150%
- LIBRETA MILITAR (Hombres - opcional) - Fotocopia al 150 %
- AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN - Fotocopia de la tarjeta profesional o su equivalente, según sea el caso.
- ANTECEDENTES PROFESIONALES- Vigente, según se requiera.
- ANTECEDENTES FISCALES –Vigente – opcional, sujeto a verificación.
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS-Vigente – opcional, sujeto a verificación.
- ANTECEDENTES JUDICIALES – Vigente – opcional, sujeto a verificación.
- CERTIFICADOS DE ESTUDIO - Copia del Diploma y/o Acta de Grado
- RUT- Actualizado según Resolución 0139 del 21 de noviembre de 2012

RECTORÍA

- **CONSTANCIAS EXPERIENCIA LABORAL** - Debe contener como mínimo la siguiente información (Empresa, NIT de la Empresa, Nro. de Acto Administrativo, Fecha firma, Inicio de labores, Fin de labores, Teléfono de contacto, Objeto Principal del Contrato)
- **CARTA DE DISPONIBILIDAD** – Disponible en la Página Web

Parágrafo. La documentación estipulada en este artículo constituye requisito de carácter habilitante dentro de la presente Convocatoria, debe presentarse un archivo en formato PDF, con nombre del archivo (nombres y apellidos del aspirante.pdf) al correo atencionalusuario@itp.edu.co, en el orden establecido. La omisión en la presentación de los documentos requeridos excluye al aspirante del procedimiento de la convocatoria.

ARTÍCULO 6. Los interesados con vinculación docente con la Institución. Los docentes de hora cátedra que laboraron en la institución deberán presentar carta de intención dirigida al Instituto Tecnológico del Putumayo, expresando su intención de seguir prestando sus servicios, anexando los siguientes documentos:

- **FORMATO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS**- Disponible en la Página WEB
- **FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS**
- **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN** - Fotocopia al 150%
- **RUT**
- **ANTECEDENTES PROFESIONALES-Vigente**, según se requiera
- **ANTECEDENTES FISCALES –Vigente – opcional**, sujeto a verificación.
- **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS-Vigente – opcional**, sujeto a verificación.
- **ANTECEDENTES JUDICIALES – Vigente – opcional**, sujeto a verificación.
- **CERTIFICADO EVALUACIÓN DOCENTE**
- **CARTA DE DISPONIBILIDAD** – Disponible en la Página Web
- **CARTA DE INTENCIÓN** – expresando su intención de seguir prestando sus servicios

Parágrafo. La documentación estipulada en este artículo constituye requisito de carácter habilitante dentro de la presente Convocatoria, debe presentarse un archivo en formato PDF, con nombre del archivo (nombres y apellidos del aspirante.pdf) al atencionalusuario@itp.edu.co, en el orden establecido. La omisión en la presentación de los documentos requeridos excluye al aspirante del procedimiento de la convocatoria.

ARTÍCULO 7. Verificación de requisitos. La verificación de requisitos se hará exclusivamente con los documentos y soportes aportados por el aspirante.

ARTÍCULO 8. Plazo para entrega de documentos. El plazo para la entrega de los documentos será desde las 12:01 am del veintinueve (29) de noviembre de 2018 hasta las 11:59pm del nueve (09) de diciembre de 2018, al correo atencionalusuario@itp.edu.co.

ARTÍCULO 9. Evaluación y selección. Para el proceso de evaluación y selección de docentes hora cátedra, se constituirá un Comité de Selección y Evaluación, integrado por: la Rectora del Instituto,



El Saber como Arma de Vida



RECTORÍA

la Vicerrectora Administrativa, la Coordinadora del Sistema de Gestión de Talento Humano, un Profesional de Apoyo (Jurídico) de la Vicerrectoría Administrativa, el Profesional de Apoyo encargado de MIPG, un Profesional de Apoyo (Psicólogo/a), un Profesional de Apoyo (Trabajador/a Social) un docente Asociado (Coordinador GIT facultad de Ingenierías) para las sedes del medio y bajo Putumayo; y en la Subsede Sibundoy estará integrado por: la Rectora del Instituto, la Vicerrectora Administrativa, la Coordinadora del Sistema de Gestión de Talento Humano, el coordinador académico administrativo, un auxiliar administrativo, un Profesional de Apoyo (Psicólogo) y un docente Asociado.

ARTÍCULO 10. Evaluación y selección. Para la evaluación y selección de los aspirantes a docentes catedráticos se tendrá en cuenta la siguiente tabla y serán seleccionados quienes obtengan el mayor puntaje siempre y cuando sea igual o superior a 80 puntos:

Tipo de Prueba	Carácter de la Prueba	Calificación mínima aprobatoria	% Peso Dentro del Puntaje Total
Valoración de Hoja de Vida y Antecedentes	Clasificatoria	N/A	20%
Prueba Psicotécnica	Clasificatoria	N/A	20%
ENTREVISTA	Clasificatoria		60%
TOTAL			100%

PARÁGRAFO 1: Valoración Hojas de Vida: La valoración de las Hojas de Vida postuladas y de los Antecedentes, se registrá por los siguientes parámetros:

VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA			
Título Profesional		1 punto	hasta 10 puntos
Título de posgrado a nivel profesional así:	Especialización:	2 puntos	
	Maestría:	3 puntos	
	Doctorado:	4 puntos	
Valorización de Antecedentes		1 punto	hasta 10 puntos
Formación continua		1 punto	
Experiencia Docente	De 2 a 5 años	1 punto	
	De 5 a 10 años	2 puntos	
	De 10 años en adelante	3 puntos	
Experiencia en Investigación	De 1 a 2 publicaciones sustentadas satisfactoriamente	2 puntos	

Página 5 de 23



RECTORÍA

PARÁGRAFO 2: Publicación de resultados de la valoración de Hojas de Vida y Antecedentes. Los resultados de los aspirantes habilitados para continuar con el proceso de selección, serán publicados en la página web de la institución www.itp.edu.co el once (11) de diciembre de 2018.

PARÁGRAFO 3: Recepción de reclamaciones: La reclamación de los aspirantes respecto de los resultados de la valoración de Hojas de Vida y Antecedentes, SOLO serán recibidas por medio del correo institucional atencionalusuario@itp.edu.co. El plazo para realizar las reclamaciones es de dos (2) días hábiles contados partir del día siguiente a la publicación de los resultados.

PARÁGRAFO 4: Respuesta a reclamaciones: El Instituto será el responsable de tomar la decisión que resuelve la reclamación y comunicará al peticionario el catorce (14) de diciembre del presente año, la respuesta exclusivamente a través de la página institucional. Contra la decisión que resuelve la reclamación de los resultados sobre valoración de Hojas de Vida, Antecedentes y prueba Psicotécnica, no procede ningún recurso.

PARÁGRAFO 5: Publicación de resultados definitivos de la valoración de Hojas de Vida y Antecedentes: Los resultados definitivos de los aspirantes habilitados para continuar con el proceso de selección, serán publicados en la página web de la institución www.itp.edu.co el catorce (14) de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 11: Prueba psicotécnica. La prueba psicotécnica tiene carácter estrictamente clasificatorio y valorará las actitudes, habilidades, motivaciones e intereses profesionales de los aspirantes en la realización directa de los procesos pedagógicos o gestión institucional y frente a las funciones del cargo. Estas pruebas estarán a cargo de la Coordinadora del Sistema de Gestión de Talento Humano, un Profesional de Apoyo (Psicólogo/a) y un Profesional de Apoyo (Trabajador/a Social).

ARTÍCULO 12: Entrevista: La entrevista efectuada a los aspirantes aptos, estará a cargo del Comité de Selección del Instituto establecido para la presente Convocatoria.

PARÁGRAFO 1: Para la atención de las entrevistas presenciales el Comité Evaluador mediante comunicación oficial, establecerá el horario de atención conforme el orden de inscripción y lo dará a conocer a través de la página web el día 14 de diciembre de 2018.

PARÁGRAFO 2: Para los aspirantes que se inscribieron en la sede de Mocoa, las entrevistas se realizarán el día diecisiete (17) de diciembre de 2018. El Aspirante apto para continuar con el proceso de selección, que no se presente quedará excluido del proceso establecido en la presente resolución.

PARÁGRAFO 3: Para los casos como el de las extensiones Bajo Putumayo y la Sub-sede Sibundoy (Escuela Nazaret-Colón), se desarrollará la entrevista de manera virtual; El día 14 de diciembre de

Página 6 de 23



RECTORÍA

2018, se publicará en página web, los horarios y medios disponibles para la realización del procedimiento.

ARTÍCULO 13: Acta final. El Comité de Selección y Evaluación informará a través de la página web los resultados de las entrevistas. Culminado el proceso se levantará por parte del Comité un acta final de la convocatoria. En esta acta deben señalarse los nombres de los profesionales elegidos. El postulante con la primera opción de vinculación será quien según su perfil obtenga el mayor puntaje siempre y cuando sea igual o superior a 80 puntos. El acta final debe estar firmada por los miembros del Comité de Selección y Evaluación.

ARTÍCULO 14: Resultados. La publicación de los resultados definitivos de la convocatoria se realizará el dieciocho (18) de diciembre de 2018, en la página web de Instituto Tecnológico del Putumayo. Los profesionales seleccionados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de los resultados para informar su disposición para vincularse con el Instituto Tecnológico del Putumayo, en caso de no hacerlo se procederá a utilizar en orden de méritos al siguiente profesional hasta cubrir la necesidad.

PARÁGRAFO. En el caso de agotado el proceso de convocatoria pública, si algún perfil requerido en la presente resolución no llegará a presentar candidatos o los seleccionados presenten su renuncia y teniendo en cuenta que se debe garantizar el servicio para los estudiantes, se procederá a seleccionar las hojas de vida que reposan en el Banco de Hojas de Vida para Docencia Hora Cátedra actualizado a diciembre de 2018.

ARTÍCULO 15. Disponibilidad. Los profesionales seleccionados, deberán tener disponibilidad a partir del 15 de enero de 2019, para su vinculación al Instituto Tecnológico del Putumayo en los horarios establecidos y unidades de formación asignadas por los programas académicos, conforme a la carta de disponibilidad presentada.

ARTÍCULO 16. Asignación de carga académica. La asignación de carga académica para los docentes se hará de acuerdo a la necesidad del servicio del perfil requerido, hasta un máximo de 19 horas cátedra por semana.

ARTÍCULO 17. Modalidad de vinculación. La vinculación de los docentes se realizará a través de Acto Administrativo, el valor de la hora cátedra estará reglamentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el año 2019, más las prestaciones sociales de ley y seguridad social.

ARTÍCULO 18. Conocimiento y Aceptación de las Normas de la Institución. Se entiende que todos los aspirantes que desean prestar el servicio de docencia directa bajo la modalidad de hora cátedra en el Instituto Tecnológico del Putumayo, conocen y aceptan las condiciones, regulaciones y estipulaciones establecidas en la ley 30 de 1992, los estatutos y reglamentos de la Institución, las disposiciones del PEI, modelo pedagógico y en especial lo previsto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 19. La presente Convocatoria se hará pública en la página web del Instituto Tecnológico



RECTORÍA
del Putumayo, <http://www.itp.edu.co>

ARTICULO 20. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2018.

MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

Elaboró: César Homero Chávez Vergara – Profesional de Apoyo Jurídico
Revisó: Iveth del Carmen Liñeiro – Coordinadora del Sistema de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Laura Cristina Benavides Prieto – Vicerrectora Administrativa



RECTORÍA



ANEXO 1
PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS
RESOLUCIÓN N° 0712
 (28 de noviembre de 2018)

“Por la cual se establece el procedimiento y se convoca a los interesados para vinculación como docentes hora cátedra, para el primer periodo académico del año 2019 de los diferentes programas académicos ofrecidos por el Instituto Tecnológico del Putumayo”

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS

PERFILES REQUERIDOS:

AREA DE CONOCIMIENTO	PROFESIONAL EN:	POSTGRADO	No. PROFESIONALES	PROGRAMA AL QUE APLICA	DISPONIBILIDAD HORARIO
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	DERECHO	NO APLICA	1	<u>Tecnología en Saneamiento Ambiental</u> <u>Código SNIES 53095</u> <u>Tecnología en Recursos Forestales</u> <u>Código SNIES 104559</u> <u>Tecnología en Obras civiles</u> <u>Código SNIES 105272</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
ECONOMIA, ADMINISTRACION, CON TADURIA Y AFINES	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NO APLICA	1	<u>Tecnología en Saneamiento</u>	LUNES A SABADO 6:30 am –

Página 9 de 23



El Saber como Arma de Vida



IES Vigilada por:

MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

				<u>to Ambiental</u> <u>Código SNIES 53095</u> <u>Ingeniería Forestal</u> <u>Código SNIES 104543</u> <u>Tecnología en Desarrollo de Software</u> <u>Código SNIES 105603</u>	6:30pm Y 6:30 pm a 10:30 pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	ARQUITECTURA	NO APLICA	1	<u>Tecnología en Saneamiento Ambiental</u> <u>Código SNIES 53095</u> <u>Tecnología en Recursos Forestales</u> <u>Código SNIES 104559</u> <u>Tecnología en Obras civiles</u> <u>Código SNIES 105272</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm



El Saber como Arma de Vida



IES Vigilada por:

MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	BACTERIOLOGIA	NO APLICA	1	<u>Tecnología en Saneamiento Ambiental</u> <u>Código SNIES 53095</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	COMUNICACIÓN SOCIAL O PERIODISMO	NO APLICA	2	<u>Tecnología en Saneamiento Ambiental</u> <u>Código SNIES 53095</u> <u>Tecnología en Recursos Forestales</u> <u>Código SNIES 104559</u> <u>Tecnología en Obras civiles</u> <u>Código SNIES 105272</u> <u>Tecnología en Desarrollo de Software</u> <u>Código SNIES 105603</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm Y 6:30 pm a 10:30 pm

Página 11 de 23



El Saber como Arma de Vida



RECTORÍA

ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES	CONTADURIA PUBLICA	NO APLICA	1	<u>Tecnología en Saneamiento Ambiental</u> <u>Código SNIES 53095</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
CUALQUIER AREA DE CONOCIMIENTO	CUALQUIER PERFIL PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PROCESOS INVESTIGATIVOS	NO APLICA	3	<u>Tecnología en Saneamiento Ambiental</u> <u>Código SNIES 53095</u> <u>Ingeniería Forestal</u> <u>Código SNIES 104543</u> <u>Tecnología en Desarrollo de Software</u> <u>Código SNIES 105603</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm Y 6:30 pm a 10:30 pm
MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	ECOLOGIA	NO APLICA	2	<u>Tecnología en Saneamiento Ambiental</u> <u>Código SNIES 53095</u> <u>Tecnología en Recursos</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm

Página 12 de 23



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

				<u>Forestales</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>104559</u>	
				<u>Tecnología</u> <u>en Obras</u> <u>civiles</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>105272</u>	
ECONOMIA, ADMINISTRACION, CON TADURIA Y AFINES	ECONOMIA	NO APLICA	1	<u>Tecnología</u> <u>en</u> <u>Saneamien</u> <u>to</u> <u>Ambiental</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>53095</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm Y 6:30 pm a 10:30 pm
				<u>Tecnología</u> <u>en</u> <u>Desarrollo</u> <u>de</u> <u>Software</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>105603</u>	
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	FILOSOFIA	NO APLICA	1	<u>Tecnología</u> <u>en</u> <u>Saneamien</u> <u>to</u> <u>Ambiental</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>53095</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm Y 6:30 pm a 10:30 pm
				<u>Tecnología</u> <u>en</u> <u>Desarrollo</u> <u>de</u>	



El Saber como Arma de Vida



IES Vigilada por:

MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

				<u>Software</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>105603</u>	
MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	GEOLOGIA	NO APLICA	1	<u>Tecnología en Obras civiles</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>105272</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NO APLICA	1	<u>Ingeniera Ambiental</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>53156</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA AMBIENTAL	NO APLICA	3	<u>Tecnología en Saneamiento Ambiental</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>53095</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA AMBIENTAL	AFIN AL PERFIL PROFESIONAL	2	<u>Ingeniera Ambiental</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>53156</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA CIVIL	NO APLICA	2	<u>Tecnología en Obras civiles</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>105272</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA CIVIL	AFIN AL PERFIL	3	<u>Tecnología en Obras civiles</u>	LUNES A SABADO



RECTORÍA

		PROFESIONAL		<u>Código SNIES 105272</u> <u>Ingeniera Ambiental</u> <u>Código SNIES 53156</u>	6:30 am – 6:30pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA DE SISTEMAS	NO APLICA	1	<u>Tecnología en Desarrollo de Software</u> <u>Código SNIES 105603</u> <u>Tecnología en Obras civiles</u> <u>Código SNIES 105272</u> <u>Ingeniera Ambiental</u> <u>Código SNIES 53156</u> Preuniversitario	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm Y 6:30 pm a 10:30 pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA DE SISTEMAS	AFIN AL PERFIL PROFESIONAL	2	<u>Ingeniería de Sistemas</u> <u>Código SNIES 54211</u>	LUNES A SABADO 6:30 pm a 10:30 pm



El Saber como Arma de Vida



RECTORÍA

INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA ELECTRONIC A	AFIN AL PERFIL PROFESIO NAL	1	<u>Ingeniería</u> <u>de</u> <u>Sistemas</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>54211</u>	LUNES A SABADO 6:30 pm a 10:30 pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA ELECTRONIC A	NO APLICA	1	<u>Ingeniera</u> <u>Ambiental</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>53156</u> <u>Ingeniería</u> <u>Forestal</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>104543</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA FORESTAL	NO APLICA	2	<u>Ingeniería</u> <u>Forestal</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>104543</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA MECANICA	NO APLICA	1	<u>Ingeniera</u> <u>Ambiental</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>53156</u> <u>Tecnología</u> <u>en Obras</u> <u>civiles</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>105272</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm



El Saber como Arma de Vida



IES Vigilada por:

MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA QUIMICA	NO APLICA	1	<u>Tecnología en Saneamien to Ambiental Código SNIES 53095</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA QUIMICA	AFIN AL PERFIL PROFESIO NAL	2	<u>Ingeniera Ambiental Código SNIES 53156</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	INGENIERIA TOPOGRAFIC A	AFIN AL PERFIL PROFESIO NAL	2	<u>Tecnología en Saneamien to Ambiental Código SNIES 53095</u> <u>Ingeniera Ambiental Código SNIES 53156</u> <u>Tecnología en Obras civiles Código SNIES 105272</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	MATEMATIC AS	NO APLICA	2	<u>Tecnología en</u>	LUNES A SABADO



El Saber como Arma de Vida



IES Vigilada por:

MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

				<u>Desarrollo de Software Código SNIES 105603</u> <u>Tecnología en Obras civiles Código SNIES 105272</u> Preuniversitario <u>Ingeniería Forestal Código SNIES 104543</u>	6:30 am – 6:30pm Y 6:30 pm a 10:30 pm
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	LICENCIADO O PROFESIONAL EN IDIOMAS O INGLES	NO APLICA	4	<u>Tecnología en Desarrollo de Software Código SNIES 105603</u> <u>Tecnología en Obras civiles Código SNIES 105272</u> <u>Ingeniería Forestal Código</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm Y 6:30 pm a 10:30 pm



El Saber como Arma de Vida



IES Vigilada por:

MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

				<u>SNIES</u> <u>104543</u> <u>Ingeniera Ambiental</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>53156</u>	
AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	MEDICINA VETERINARIA	NO APLICA	1	<u>Ingeniería Forestal</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>104543</u> <u>Ingeniera Ambiental</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>53156</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
CIENCIAS DE LA SALUD	EN HSEQ	NO APLICA	1	<u>Tecnología en Saneamiento Ambiental</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>53095</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	BIOLOGIA	NO APLICA	2	<u>Tecnología en Obras civiles</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>105272</u> <u>Ingeniería Forestal</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>104543</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm

Página 19 de 23



El Saber como Arma de Vida



IES Vigilada por:

MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

				<u>Ingeniera Ambiental</u> <u>Código SNIES</u> <u>53156</u>	
MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	QUIMICA	NO APLICA	1	<u>Tecnología en Obras civiles</u> <u>Código SNIES</u> <u>105272</u> <u>Tecnología en Saneamiento Ambiental</u> <u>Código SNIES</u> <u>53095</u> <u>Preuniversitario</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	SOCIOLOGIA	NO APLICA	1	<u>Tecnología en Obras civiles</u> <u>Código SNIES</u> <u>105272</u> <u>Ingeniería Forestal</u> <u>Código SNIES</u> <u>104543</u> <u>Ingeniera Ambiental</u> <u>Código</u>	LUNES A SABADO 6:30 am – 6:30pm Y 6:30 pm a 10:30 pm



El Saber como Arma de Vida



IES Vigilada por:

MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

				<u>SNIES</u> <u>53156</u> <u>Tecnología</u> <u>en</u> <u>Desarrollo</u> <u>de</u> <u>Software</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>105603</u>	
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	TECNOLOGIA EN SISTEMAS	NO APLICA	1	<u>Tecnología</u> <u>en</u> <u>Desarrollo</u> <u>de</u> <u>Software</u> <u>Código</u> <u>SNIES</u> <u>105603</u>	LUNES A SABADO 6 6:30 pm a 10:30 pm

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

Jornada laboral: - De lunes a sábado

Horario: - De 6:30 pm a 10:30 pm

PROGRAMAS ACADÉMICOS A BENEFICIAR:

Tecnología en Gestión Empresarial y de la innovación Código SNIES 104556

Profesional Universitario en Administración de empresas Código SNIES 53313

Tecnología en Gestión Contable Código SNIES 104829

Profesional en Contaduría Pública Código SNIES 104828

PERFILES REQUERIDOS:

Área de Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES
1. Profesional en:	Economía
1.1 Postgrado en:	Afines al pregrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	2

Página 21 de 23



El Saber como Arma de Vida



IES Vigilada por:

MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

Área de Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES
1. Profesional en:	Administración de Empresas
1.1 Postgrado en:	Afines al postgrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	5

Área de Conocimiento:	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES
1. Profesional en:	Contaduría Pública
1.1 Postgrado en:	Afines al postgrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	5

Área de Conocimiento:	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
1. Profesional en:	Comunicación Social
1.1 Postgrado en:	Afines al postgrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	1

Área de Conocimiento:	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
1. Profesional en:	Deporte, educación física y Recreación
1.1 Postgrado en:	Afines al postgrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	1

Área de Conocimiento:	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
1. Profesional en:	Derecho
1.1 Postgrado en:	Afines al postgrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	1

Área de Conocimiento:	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
1. Profesional en:	Lenguas modernas
1.1 Postgrado en:	Afines al postgrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	2

Área de Conocimiento:	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
1. Profesional en:	Psicología o Sociología
1.1 Postgrado en:	Afines al postgrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	1

Página 22 de 23



El Saber como Arma de Vida



IES Vigilada por:

MINEDUCACIÓN

RECTORÍA

Área de Conocimiento:	INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES
1. Profesional en:	Ingeniería Ambiental o afines
1.1 Postgrado en:	Afines al postgrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	1

Área de Conocimiento:	INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES
1. Profesional en:	Ingeniería de Sistemas
1.1 Postgrado en:	Afines al postgrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	1

Área de Conocimiento:	INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES
1. Profesional en:	Ingeniería Industrial
1.1 Postgrado en:	Afines al postgrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	1

Área de Conocimiento:	MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES
1. Profesional en:	Licenciatura en Matemáticas o afines
1.1 Postgrado en:	Afines al postgrado
1.2 No. Profesionales requeridos:	2